

718 dos contra Enrique IV; se hacen los arbitros, juzgando la cuestion de tres coronas entre el duque de York y Margarita de Anjou, y en caso necesario levantan ejércitos y dan batallas, como las de Shrewsbury, de Tewkesbury y de Saint-Alban, que unas veces pierden y otras ganan.

Ya en el siglo trece obtuvieron la victoria de Lewes y arrojaron del reino á los cuatro hermanos del rey, bastardo de Isabel y del conde de la Marche, que eran usureros y explotaban á los cristianos por medio de los judíos, que eran á la vez príncipes y estafadores. Hasta el siglo quince el rey de Inglaterra es visiblemente un duque normando, y las actas del Parlamento se escriben en francés. Desde Enrique VII, y por la voluntad de los lores, se escriben en inglés. La Inglaterra, que era bretona en tiempo de Uther Pendragon, romana en el de César, sajona en la época de la heptarchía (1), dinamarquesa en la de Haroldo y normanda en la de Guillermo, se convierte en inglesa por los esfuerzos de los lores. Despues se hace anglicana. Da una gran fuerza tener la religion dentro de casa. En 1534 Londres despide á Roma; la pairía adopta la reforma, y los lores aceptan á Lutero, contestando de este modo á la excomunion que les lanzaron en 1215. Esto le convenia á Enrique VIII, pero en otras muchas cosas los lores le molestaban. Perro convertido en oso es la Cámara de los Lores ante Enrique VIII. Cuando Wolsey roba White-Hall á la nacion y cuando á su vez Enrique VIII se la roba á Wolsey, quién gruñe? cuatro lores: Darce de Chichester, Saint-John de Bleto, Montjoye y Mounteagle. El rey usurpa, la pairía tambien. El derecho de sucesion contiene la incorruptibilidad; de aquí nace la insubordinacion de los lores. En tiempo de Elisabet los barones turban el Estado, y á consecuencia de esto se verifican los suplicios de Durham. Las faldas tiránicas de esa reina se tiñen de sangre.

Un guardainfante, que escondia un tajo, fué ese reinado. Elisabet reúne el Parlamento las menos veces que puede y reduce la Cámara de los Lores á sesenta y cinco miembros, entre los que solo habia un marqués y ningun duque. En Francia tambien los reyes estaban celosos de ellos y verificaban la misma eli-

(1) Gobierno de Inglaterra repartido entre siete reyes.—(N. del T.)

minacion. En la época de Enrique III no habia más que ocho duques-pares, y con disgusto del rey eran barones-pares de Francia el baron de Mantes, el de Coney, el de Coulommiers y algunos otros. En Inglaterra la Corona dejaba con gran satisfaccion suya que se amortizasen las pairías; en la época de Ana, por citar solo este ejemplo, las extinciones desde el siglo doce acabaron por hacer un total de quinientas sesenta y cinco pairías abolidas. La guerra de las Rosas empezó la extirpacion de los duques, que María Tudor terminó á hachazos, lo que era decapitar á la nobleza. Buena política era esa sin duda, pero corromper vale más que cortar; eso es lo que pensaba Jacobo I. Restauró el título de duque y se lo concedió á su favorito Villiers, transformándole de duque feudal en duque cortesano, y este ejemplo pululará. Carlos II nombrará duquesas á sus dos queridas, Bárbara de Southampton y Luisa de Quéronel. En la época de Ana habrá veinticinco duques, tres de ellos extranjeros. ¿Estos procedimientos cortesanos lograrán lo que se proponen? No, porque los lores ven que la intriga se introduce en su Cámara y se irritan, se irritan contra Jacobo I y contra Carlos I, y hay una ruptura entre éste y la Alta Cámara. Los lores, que en la época de Jacobo I llevaron á la barra la concusion en la persona de Bacon, forman, en la época de Carlos I, el proceso á la traicion en la persona de Stafford. Condenaron á Bacon y condenan á Stafford; aquel perdió el honor y éste la vida. Carlos I es decapitado. Los lores apoyan á los comunes. El rey convoca el Parlamento en Oxford y la revolucion le convoca en Londres; cuarenta y tres pares votan por el rey y veintidos por la república. De aceptar al pueblo los lores, sale el *bill de los derechos*, bosquejo de los *derechos del hombre*, vaga sombra proyectada en el fondo del porvenir por la revolucion de Francia sobre la revolucion de Inglaterra.

Tales son los servicios prestados por la pairía, involuntarios, pero de consideracion, aunque muy caros, porque la pairía es un parásito enorme. El trabajo despótico de Luis XI, de Richelieu y de Luis XIV para construir un sultan, tomando el aplastamiento por igualdad, dando de palos con el cetro para igualar las multitudes por medio del rebajamiento, ese trabajo turco realizado en Francia, los lores lo han impedido en Inglaterra, haciendo de la aristocracia una muralla, que por una parte servia de

dique al rey y por la otra de refugio al pueblo, compensando su arrogancia respecto á éste con su insolencia respecto á la Corona. Simon, conde de Leicester, decia á Enrique III: *Rey, me has mentido*.

Los lores imponian servidumbres al monarca y le disputaban el derecho á la caza, de tal modo, que cualquier lord que pasase por un parque real tenia derecho de matar en él un gamo. En el palacio real el lord estaba en su casa. Los lores destituyeron á Juan Sin Tierra, degradaron á Eduardo II, depusieron á Ricardo II, afligieron á Enrique VI é hicieron posible á Cromwell.

Habia un Luis XIV dentro de Carlos I, pero gracias á Cromwell, solo quedó en él latente. Por otra parte, digámoslo de paso, ningun historiador se ha ocupado de que Cromwell tenia pretensiones á la pairía, y estas pretensiones le impulsaron á casarse con Isabel Bouchier, descendiente y heredera de un Cromwell, de lord Bouchier, cuya pairía se extinguió en 1471, y de un Bouchier, lord Robesart, que poseyó otra pairía, tambien extinguida en 1429. Pero por los terribles acontecimientos, creyó más breve dominar suprimiendo al rey que por medio de una pairía reclamada. El ceremonial de los lores, á veces siniestro, alcanzaba hasta el rey. Los dos porta-espadas de la torre, de pié, con el hacha al hombro, á la derecha é izquierda de un par acusado, y compareciendo á la barra, acompañaban tambien al rey, como á los otros lores.

La aristocracia inglesa era inquieta, altiva y patrióticamente desconfiada; al finalizar el siglo diez y siete, en el acta décima del año 1694, quitó á la aldea de Stockbridge el derecho de enviar diputados al Parlamento, y forzó á los Comunes á anular la eleccion de dicha aldea, tachada de fraude papista. Impuso el juramento á Jacobo, duque de York, y porque no quiso jurar lo excluyó del trono. Reinó, sin embargo, pero los lores acabaron por apoderarse de él y por lanzarle del reino. La aristocracia inglesa tuvo durante su larga duracion algunos instintos de progreso.

En la época de Jacobo II sostenia en la Cámara Baja la proposicion de trescientos cuarenta y seis plebeyos contra noventa y dos caballeros; los diez y seis barones de cortesía de las Cinco-Puertas estaban más que contrabalanceados por los cincuenta ciudadanos de las veinticinco ciudades. A pesar de ser egoista y de estar corrompida dicha aristocracia,

de tenia en ciertos casos singular imparcialidad.

La historia solo trata bien á los comunes, y esto es cuestionable: nosotros creemos que los lores han desempeñado un brillante papel. La oligarquía es la independenciam en estado bárbaro, pero al fin es independenciam. Ved la Polonia: es monarquía nominal y república real. Los pares de Inglaterra tenian al trono en constante tutela, y en muchas ocasiones, mejor que los comunes, le disgustaban: daban jaque al rey. Así, en 1694, año notable, en que quisieron suprimir los comunes los Parlaentos trienales, por complacer á Guillermo III, que así lo deseaba, fueron votados por los pares, y dicho monarca, irritado, le quitó el castillo de Pendennis al conde de Bath, y todos sus cargos al vizconde Mordannt. La Cámara de los Lores era la república de Venecia en medio de la monarquía de Inglaterra, y se proponia reducir al rey al papel de Dux, haciendo engrandecer á la nacion tanto como empequeñecia al rey.

Los monarcas lo comprendian y odiaban la pairía; una y otra parte trataba de disminuir el poder de la contraria, y estas disminuciones aprovechaban al pueblo, que iba ganando terreno. Los dos poderes ciegos, la monarquía y la oligarquía, no se apercebian de que trabajaban por un tercer poder, por el de la democracia. Causó grande alegría en la corte, en el último siglo, poder ahorcar á un par, á lord Ferrers; pero por deferencia se le ahorcó con una cuerda de seda. El duque de Richelieu dijo con altivez que no hubieran ahorcado á un par de Francia. Estamos de acuerdo; le hubieran decapitado, tratándole aun con mayor deferencia. Montmorency-Tancarville se firmaba: *Par de Francia y de Inglaterra*, relegando la pairía inglesa al segundo lugar. Los pares de Francia eran más altivos y menos poderosos; preferian el rango á la autoridad y el honor á la dominacion; entre ellos y los lores habia la diferencia que separa la vanidad del orgullo.

La Cámara de los Lores de Inglaterra ha servido de punto de partida, y esto es de gran importancia para la civilizacion; tuvo la honra de crear una nacion y de ser la encarnacion de la unidad de un pueblo. La resistencia inglesa, que es una oscura fuerza todopoderosa, nació en la Cámara de los Lores. Los barones, por medio de una serie de vias de hecho contra el monarca, han insinuado

destronamiento definitivo. La Cámara de los Lores está en la actualidad algo asombrada de lo que hizo, sin saberlo y sin querer, y tanto más cuanto lo ya hecho es irrevocable. ¿Qué son las concesiones más que restituciones? Las naciones no lo ignoran. Yo otorgo, dice el rey. Yo recupero, dice el pueblo. La Cámara de los Lores, creyendo crear el privilegio de los pares, ha producido el derecho de los ciudadanos. El buitres de la aristocracia ha cobijado el huevo de águila de la libertad. Hoy el huevo está ya roto, el águila se cierne y el buitres muere.

La aristocracia agoniza y la Inglaterra se engrandece. Pero seamos justos con la aristocracia, que estableció el equilibrio de la monarquía, á la que sirvió de contrapeso. Fué el obstáculo del despotismo, fué su barrera.

Démosla las gracias y enterrémosla.

III.

La antigua sala.

Cerca de la abadía de Westminster se elevaba un antiguo palacio normando, que se incendió en la época de Enrique VIII, quedando útiles únicamente dos alas de él. Eduardo VI instaló en una la Cámara de los Lores y en la otra la de los Comunes: ni las alas ni las Cámaras existen en la actualidad, y el edificio está completamente reedificado.

Hemos dicho, y repetimos ahora, que en nada se parece la Cámara de los Lores en los tiempos actuales á la de los tiempos antiguos: al demoler el viejo palacio se han demolido también los viejos hábitos; los golpes de azadon, dados en los monumentos, producen el contragolpe en las castas y en las costumbres; la piedra antiquísima no cae sin arrastrar alguna antiquísima ley. Instalad en una sala redonda el Senado de una sala cuadrada y será éste diferente.

Si quereis conservar alguna cosa vieja, humana ó divina, sea código ó dogma, patriciado ó sacerdocio, no la rehagais ni aun por el exterior; todo lo más echadla algun remiendo. El jesuitismo, por ejemplo, es un remiendo del catolicismo; tratad, pues, á los edificios como tratais á las instituciones. Las sombras deben habitar en las ruinas. Los poderes decrepitos se encuentran mal en sitios decorados á la moderna.

Querer diseñar la antigua Cámara de los Lores es querer describir lo desconocido. La historia es una noche y en ella

no hay segundos planos; la oscuridad y lo invisible se apoderan inmediatamente de todo lo que no está en el proscenio del teatro; cuando se quita la decoración se borra todo. Ayer es sinónimo de ignorado.

Los pares de Inglaterra se sentaban cuando constituían tribunal de justicia en la sala mayor de Westminster, y cuando formaban Alta Cámara legislativa en una sala especial, que se llamaba "Casa de los Lores," *House of the Lords*.

Además del tribunal de los Pares de Inglaterra, que solo se reúnen cuando los convoca la Corona, se sentaban también en la sala mayor de Westminster los dos grandes tribunales ingleses, inferiores al de los Pares, pero superiores á todas las demás jurisdicciones. El primero de éstos era el del Banco del Rey, que éste presidía; y el segundo, el tribunal de la Cancillería, con presidencia del lord-canciller; uno era tribunal de Justicia y otro de Misericordia. Los dos tribunales existen aun, interpretando la legislación y corrigiéndola, y allí se fabrica y se aplica. La bóveda de esta sala era de madera de castaño, en la que no pueden tejer sus telas las arañas; bastante es que puedan fabricarlas en las leyes.

Ser Cámara y ser Tribunal son dos cosas diferentes, y esta dualidad constituye el poder supremo. El Parlamento Largo, que empezó el 3 de Noviembre de 1640, sintió la necesidad revolucionaria de esta dualidad, por lo que se declaró á sí mismo Cámara de Pares, poder judicial y al mismo tiempo poder legislativo. Ese doble poder era inmemorial en la Cámara de los Lores.

Como acabamos de decir, cuando los lores eran jueces ocupaban Westminster-Hall y cuando eran legisladores otra sala. Esta otra sala, propiamente llamada Cámara de los Lores, era oblonga y estrecha, la alumbraban cuatro ventanas profundamente entalladas en lo más alto de ella y que recibían la luz por el techo; encima del dosel tenía un ojo de toro de seis vidrios, con cortinas, y por la noche se iluminaba con doce semicandelabros de brazos que salían de la pared; tenía poca luz, pero la sala del Senado de Venecia estaba más oscura aun. La semi-oscuridad agrada á los buhos todopoderosos. Se redondeaba en el lecho de dicha sala, por medio de planos poliédricos, alta bóveda con cajones dorados. Los comunes solo podían estar bajo techo llano, porque todo tenía su

significación en las construcciones monárquicas. A uno de los extremos de la larga Sala de los Lores estaba la puerta; al otro, y enfrente, el trono. A algunos pasos de la puerta se veía la barra, cortadura transversal, especie de frontera que marca el sitio en que acaba el pueblo y empieza la señoría. A la derecha del trono, una chimenea, blasonada en su pináculo, ostentaba dos bajo-relieves de mármol, figurando uno de ellos la victoria de Cuthwolph sobre los bretones en 572, y el otro el plano geométrico de la aldea de Dunstable, que solo tiene cuatro calles, paralelas á las cuatro partes del mundo. El trono se asentaba sobre tres escalones y se llamaba "silla real." En las dos paredes, una enfrente de la otra, se desplegaba en cuadros sucesivos vasta tapicería, regalada á los lores por la reina Elisabet, que representaba la aventura de la armada española, desde su salida de España hasta su naufragio delante de Inglaterra. A esta tapicería, que cortaban de trecho en trecho los candelabros que salían de la pared, estaban pegados, á la derecha del trono, tres filas de bancos, para los duques, los marqueses y los condes, sobre una tarima, separados por montadores. En los tres bancos de la primera sección se sentaban los duques, en los tres de la segunda los marqueses y en los tres de la tercera los condes. El banco de los vizcondes, de forma de escuadra, estaba frente al trono, y detrás, entre los vizcondes y la barra, había dos bancos para los barones. En el banco más alto, y á la derecha del trono, se sentaban los arzobispos de Canterbury y de York; en el banco intermediario los obispos de Lóndres, de Durham y de Winchester, y los demás obispos en el tercer banco. A la derecha del trono había una silla destinada para el príncipe de Gales y á la izquierda sillitas plegadas para los duques reales; detrás de éstas una tarima para los pares menores de edad, que no podían sentarse aun en la Cámara. Flores de lis por todas partes; el vasto escudo de Inglaterra fijo en las cuatro paredes, encima de los pares y encima del rey. Los hijos de pares y los herederos de la pairía podían asistir á las deliberaciones y colocarse de pié detrás del trono, entre el dosel y la pared. El trono, situado en el fondo, y las tres líneas de bancos de los pares, situadas á los tres lados de la sala, dejaban libre ancho espacio cuadrado. En dicho cuadrado, cubierto por tapices del

Estado, blasonados con las armas de Inglaterra, había cuatro sacos de lana: uno delante del trono, en el que se sentaba el canciller; otro delante de los obispos, en el que se sentaban los jueces consejeros de Estado; otro delante de los duques, marqueses y condes, en el que se sentaban los secretarios de Estado, y otro delante de los vizcondes y barones, en el que se sentaban el abogado de la Corona y el abogado del Parlamento, y donde escribían arrodillados los oficiales de éstos. En el centro del cuadrado estaba colocada ancha mesa con tapete, cargada de cuadernos y de registros, de macizos tinteros de plata y de candelabros de cuatro brazos. Los pares se sentaban por orden cronológico, cada uno segun la fecha de la creación de su pairía; tenían el rango segun el título y la primacía en el título segun la antigüedad. Junto á la barra estaba derecho el ujier de la vara negra con la varilla en la mano. A la parte de acá de la puerta se veía al oficial del ujier, y á la parte de fuera al pregonero de la verga negra, cuya comisión consistía en abrir las sesiones de justicia, gritando: *Oid!* en francés, por tres veces y apoyando solemnemente la pronunciación en la primera sílaba. Cerca del pregonero estaba el porta-maza del canciller.

En las ceremonias reales, los pares temporales llevaban la corona en la cabeza y los pares espirituales la mitra. Los arzobispos usaban mitra con corona ducal y los obispos, que forman despues de los vizcondes, mitra con burulete de baron.

La Asamblea del Parlamento no era obligatorio reunir la más que cada siete años. Los lores deliberaban en secreto y á puerta cerrada. Las sesiones de los comunes eran públicas. La popularidad les parecía disminución de derechos. El número de los lores era ilimitado. Nombrar nuevos lores era la amenaza de la monarquía y su medio de gobierno. Al principio del siglo diez y ocho la Cámara de los Lores era numerosísima, y todavía ha aumentado despues. Desleir á la democracia es un medio político. Elisabet quizás cometió una falta condensando la pairía en sesenta y cinco lores. Quanto menos numerosa es la señoría es mucho más intensa; cuantos más miembros hay en una Asamblea hay menos cabezas. Esto lo conocía sin duda Jacobo II cuando elevó la Cámara Alta á la suma de ciento ochenta y ocho lores, ó sean ciento ochenta y seis, si se desfalca de

esas pairías las dos duquesas de la alcaaba real, la Portsmouth y la Cleveland. En la época de la reina Ana era el total de lores, comprendiendo entre ellos á los obispos, de doscientos siete.

Sin contar al duque de Cumberland, esposo de la reina, habia en la Cámara veinticinco duques, de los que el primero, el duque de Norfolk, no se sentaba, porque era católico, y el último, el de Cambridge, príncipe electoral de Hannover, se sentaba, á pesar de ser extranjero. No contando á Winchester, que era el primero y único marqués de Inglaterra y Astorga, que era el único marqués de España, que estaba ausente por ser jacobista, habia cinco marqueses, setenta y nueve condes, nueve vizcondes y setenta y dos barones. En 1705 los veintiseis obispos que habia en la Cámara Alta quedaron en veinticinco, por estar vacante la silla de Chester.

IV.

La antigua Cámara.

La ceremonia de la investidura de Gwynplaine, desde su entrada por la King's Gate hasta la toma de su juramento en el punto-redondo acristalado, se verificó en una semi-oscuridad.

Lord William Cowper no permitió que á él, canciller de Inglaterra, le diesen detalles circunstanciados de la desfiguración del jóven lord Fernando Clancharlie: creyó que era indigno de su dignidad saber que un par era feo, sintiéndose rebajado en recibir datos de esa naturaleza en un inferior suyo. El pueblo confiesa con placer que un príncipe es jorobado; luego ser deforme es ofensivo para un lord. A las insinuaciones que la reina empezaba á hacerle, el canciller se limitó á responder: *El señor tiene por semblante la señoría*; sumariamente, y por el proceso verbal que verificó y certificó el canciller, estaba enterado de la verdad, y por eso tomó todas estas precauciones. La fisonomía del nuevo lord podia, al entrar en la Cámara, producir desagradable sensación, é importaba evitarlo; por eso lord Cowper habia tomado sus medidas. Llamar la atención lo menos posible, es la idea fija y la regla de conducta de los personajes serios; el odio á los incidentes forma parte de su gravedad. Importaba, pues, obrar de modo que la admisión de Gwynplaine pasase sin obstáculos, como la de cualquier otro heredero de la pairía. Por

eso el lord-canciller fijó la recepción de lord Clancharlie para una sesión nocturna. El canciller puede oficiar fuera de la Cámara y en su umbral, y por eso usó de su derecho, llenando en el punto-redondo acristalado las formalidades de la investidura del nuevo lord: además, avanzó la hora para que el par que entraba por primera vez en la Cámara penetrase en ella antes de empezar la sesión. En cuanto á la investidura de un par en el umbral y fuera de la Cámara, habia ya otros precedentes análogos. El primer baron hereditario, creado por patente, John de Beauchamp de Holtcastle, que nombró Ricardo II en 1387, baron de Kidderminster, fué admitido de esa manera. Renovando, pues, ese precedente el lord-canciller, se proporcionó á sí mismo un embarazo, cuyo inconveniente conoció cerca de dos años después, cuando entró el vizconde Newhavan en la Cámara de los Lores.

Como William Cowper era miope, se apercibió apenas de la deformidad de Gwynplaine, y lo mismo les pasó á los lores sus padrinos, que eran dos ancianos casi ciegos, escogidos expreso por el canciller.

Más aun: éste, que vió la buena estatura y gentil presencia de Gwynplaine, creyó que tenia buen rostro.

En el instante en que los door-keepers abrieron de par en par la gran puerta ante el saltimbanqui, habia pocos lores en la sala y casi todos eran viejos. Los viejos son los más exactos en acudir á las Asambleas, como son más asiduos en visitar á las mujeres. En el banco de los duques solo habia dos; en el banco de los lores espirituales estaban nada más sentados que el arzobispo de Canterbury, primado de Inglaterra, en el banco más alto, y el doctor Simon Patrick, obispo de Ely, en el más bajo, hablando con Pierrepont, marqués de Dorchester. Thomas Thynne, vizconde Weymouth, estaba en pie y cerca de un candelabro examinando el plano de su arquitecto para la transformación de un jardín de uno de sus palacios. En el banco de los vizcondes habia reunidos algunos de este título siguiendo una interesante conversación. En el banco de los marqueses estaban Thomas de Grey, marqués de Kent, lord-chambelan de la reina, y Roberto Bertie, marqués de Lindsey. El conde de Wymes leía un libro titulado: *Práctica curiosa de los oráculos de las sibilas*. John Campbell, conde de Greenwich, famoso por su larga barba, su

buen humor y sus ochenta y siete años, escribía á su querida. La sesión que iba á celebrarse debia ser una sesión real, en la que la Corona estaria representada por comisarios, y dos door-keepers colocaban delante del trono un banco de terciopelo de color de fuego; en el segundo saco de lana estaba sentado el *maestro de los papeles, sacrorum scriniorum magister*, que vivia entonces en la antigua Casa de los Judíos convertidos. Junto al cuarto saco, los dos abogados suplentes, arrodillados, hojeaban los registros.

Mientras el lord-canciller se sentaba en el primer saco de lana y los oficiales de la Cámara se instalaban, unos sentados y otros de pie, el arzobispo de Canterbury se levantó y rezó la plegaria, y la sesión comenzó. Hacia ya algunos minutos que entró Gwynplaine y nadie se habia fijado aun en él; el segundo banco de los barones, que le correspondia, estaba contiguo á la barra, por lo que solo tuvo que andar algunos pasos. Sus padrinos, los dos lores, se sentaron á su derecha y á su izquierda, y éstos casi ocultaron al recién entrado en la Cámara. Nadie estaba avisado; el abogado del Parlamento habia leído á media voz, y por decirlo así cuchicheado, las diversas piezas concernientes al nuevo par, y el lord-canciller proclamó su admisión en medio de la inatención general.

Todos los lores hablaban unos con otros.

Gwynplaine se sentó, pues, silenciosamente, con la cabeza descubierta, entre los viejos pares lord Fitz Walter y lord Arundel.

Añádase á esto que el espía Barkilphedro, resuelto á que saliese triunfante su maquinación, en sus declaraciones oficiales ante el lord-canciller habia atenuado en cierta medida la deformidad de lord Clancharlie, insistiendo en el detalle de que Gwynplaine podia á su arbitrio suprimir el efecto de la risa y convertir en seria su desfigurada fisonomía, exagerando esta facultad. Por otra parte, bajo el punto de vista aristocrático, esto qué importaba? ¿William Cowper no era el legislador autor de esta máxima: *En Inglaterra la restauración de un par es más importante que la restauración de un rey?*

No hay duda de que la belleza y la dignidad deberian ser inseparables y es enojoso que un lord sea contrahecho; pero este defecto, ¿en qué disminuye el derecho? El lord-canciller tomó precau-

ciones, y tenia motivo para tomarlas; pero en realidad, ¿quién puede impedir á un par la entrada en la Cámara de los Pares? ¿La señoría y la monarquía no son superiores á lo defectuoso y á lo deforme? Las repugnantes manchas de sangre que salpicaban el rostro de César Borgia, ¿le impidieron ser duque de Valentinois? ¿La ceguera impidió á Juan de Luxemburgo ser rey de Bohemia? ¿La joroba impidió á Ricardo III sentarse en el trono de Inglaterra? Después de reflexionar, se comprende que aceptar con altiva indiferencia la fealdad y lo defectuoso, lejos de contradecir la grandeza, la afirman y la aprueban. La señoría está dotada de tanta majestad, que la deformidad no consigue perturbarla; este es el otro aspecto de la cuestión, y no es el menos importante. Nada, pues, podia ser obstáculo para la admisión de Gwynplaine, y las prudentes precauciones del lord-canciller, útiles bajo el punto de vista inferior de la táctica, eran únicamente de lujo bajo el punto de vista superior del principio aristocrático.

Al entrar Gwynplaine en la Cámara saludó "la silla real", segun se lo recomendó el rey de armas y se lo recordaron los dos padrinos. Era ya lord. Se habia elevado á la altura resplandeciente ante la que su maestro Ursus se doblaba espantado. Habia llegado al sitio brillante y sombrío de Inglaterra, á la antigua cima del monte feudal, que contemplan desde hace seis siglos la Europa y la historia; á la aureola que asusta al mundo de las tinieblas, y habia entrado en ella irrevocablemente. Estaba en su casa, en su casa y en su silla, como el rey en la suya. La corona real que brillaba debajo del dosel era hermana de la suya, era él par del trono. Enfrente de la majestad estaba la señoría; era menor que aquella, pero semejante.

Qué era él ayer? un histrion. ¿Qué era hoy? un príncipe; ayer nada, hoy todo.

Confrontación brusca de la miseria y del poder, abordándose faz á faz en el fondo de un espíritu y de un destino y convirtiéndose de repente en las dos mitades de una conciencia.

Dos espectros, el de la adversidad y el de la prosperidad, tomando posesión de la misma alma y tirando de ella cada uno hácia sí. Repartición patética de una inteligencia, de una voluntad y de un cerebro entre los dos hermanos enemigos, el fantasma pobre y el fantasma rico. Abel y Cain en el mismo hombre.

V.

Charlatanismos altivos.

Poco á poco los bancos de la Cámara fueron llenándose. Los lores iban acudiendo á la sesion. Estaba á la orden del dia la votacion del bill que pedia el aumento de cien mil libras esterlinas en la dotacion anual de Jorge de Dinamarca, duque de Cumberland, esposo de la reina. Además se habia anunciado que presentarian á la Cámara diferentes bills, aprobados por su majestad, los comisarios de la Corona, con el encargo y poder suficiente para sancionarlos, por lo que iba á abrirse una sesion verdaderamente real. Los pares llevaban el traje del Parlamento encima de su traje de corte; iban revestidos como Gwynplaine; pero los duques llevaban cinco tiras de armiño, con bordados de oro; los marqueses cuatro, los condes y los vizcondes tres y los barones dos. Los lores entraban por grupos; se encontraban en los corredores y entraban continuando los diálogos comenzados. Algunos, aunque pocos, venian solos. Sus hábitos eran solemnes, pero no sus actitudes ni sus palabras. Todos al entrar saludaban al trono.

Los pares afluían: en menos de media hora la Cámara estuvo casi completa, lo que sucedia siempre que se celebraba sesion real, pero no siempre eran tan vivas las conversaciones como entonces. La Cámara, adormecida al principio, movia ahora el rumor de una colmena inquieta; la despertó la llegada de los lores rezagados. Traían nuevas que comunicar, y, cosa extraña, los pares que estaban en la Cámara cuando se abrió la sesion no sabian lo que habia pasado allí hasta que lo refirieron los que entraban.

Muchos lores acababan de llegar de Windsor. Hacia algunas horas que se habia divulgado la aventura de Gwynplaine. El secreto es una red: cuando se rompe una malla, se desgarrá. Desde por la mañana, la continuacion de los incidentes referidos, la historia completa de una pairía encontrada en un tablado de volatinero y de un saltimbanqui reconocido lord, hizo gran ruido en Windsor entre los familiares del palacio real: hablaban de ella desde los principes hasta los lacayos; desde la corte se comunicó el acontecimiento á la ciudad.

Los sucesos tienen su peso, y la ley del cuadrado de las distancias se les

puede aplicar. Caen en el público y se hunden en él con rapidez extraordinaria. A las siete no se sabia esta historia en Lóndres y á las ocho se ocupaba de Gwynplaine toda la ciudad. Unicamente los pocos lores que para ser exactos habian anticipado la hora de acudir antes de abrirse la sesion, ignoraban este acontecimiento. Sobre él les apostrofaban los que llegaron tarde, al verlos sentados en los bancos tranquilamente.

—Y qué? preguntaba el vizconde Monntacute, Francisco Brown, al marqués de Dorchester.

—Qué?

—Eso es posible?

—El qué?

—*El hombre que ríe?*

—Quién es el hombre que ríe?

—No lo conoceis?

—No.

—Pues es un clown, que posee una fisonomía ridícula y espantosa; es un saltimbanqui.

—Y qué?

—Que acabais de admitirle como á par de Inglaterra.

—El hombre que ríe sois vos, milord Monntacute.

—Pues eso no me causa risa, milord Dorchester.

El vizconde de Monntacute hizo una seña al abogado del Parlamento, que se acercó, confirmando á sus señorías la admision del nuevo par, dándoles detalles.

—Cuando eso sucedió hablaba yo con el obispo de Ely, dijo lord Dorchester.

El jóven conde de Annesley abordó al viejo lord Eure, preguntándole:

—Milord Eure?

—Milord Annesley?

—¿Conocisteis á lord Lineus Clancharlie?

—Sí. Era un hombre de otros tiempos.

—Murió en Suiza? Es cierto?

—Sí. Eramos parientes.

—¿Fue republicano en la época de Cromwell y continuó siéndolo durante el reinado de Carlos II?

—No, republicano no era. Estaba resentido por una querrela personal entre el rey y él. Sé de buena tinta que lord Clancharlie se hubiera hecho monárquico si su majestad le hubiera nombrado canceller.

—Os oigo con extrañeza, milord Eure, porque aseguran que lord Clancharlie era un hombre honrado.

—¿Pero creéis de buena fé que existen

hombres honrados? No, no los hay en el mundo.

—Y Caton?

—Creéis en la virtud de Caton?

—Y Aristides?

—Hicieron bien en desterrarle.

—Y Thomas Morus?

—Hicieron bien en cortarle la cabeza.

—Segun vuestra opinion, lord Clancharlie...

—Era de esa especie de hombres... Obstinar en permanecer en el destierro es una ridiculez.

—Ha muerto ya.

—Era un ambicioso desengañado. Le conocia muy bien; era uno de sus mejores amigos.

—Sabeis que se casó en Suiza?

—Sí, lo sé.

—¿Y que tuvo de ese matrimonio un hijo legítimo?

—Sí, pero murió.

—No, vive.

—Vive!

—Vive.

—No es posible.

—Es un hecho real, probado, certificado y registrado.

—¿Entonces su hijo heredará la pairía de Clancharlie?

—No la heredará.

—Por qué?

—Porque ya la heredó. Es un hecho.

—Es un hecho ya?

—Volved la cabeza, milord Eure, y vereis al hijo de dicho lord sentado detrás de vos, en el banco de los barones.

Volvió la cabeza lord Eure, pero no pudo distinguir la fisonomía de Gwynplaine, que tapaba la espesa mata de su cabello.

—Calla! exclamó el viejo par; ya adoptó la moda: no gasta peluca.

Lord Grantham abordó á Colepepper.

—Este suceso hace caer á alguien en la trampa.

—A quién?

—A David Dirry-Moir.

—Por qué?

—Porque deja de ser par.

—Cómo es eso?

El conde de Grantham refirió á John, baron Colepepper, la anecdota completa de la calabaza que llegó al Almirantazgo, del pergamino de los comprachicos, del *Jussu regis*, con la contrafirma *Jeffreys*; de la confrontacion en el subterráneo penal de Southwark, de la aceptacion de todos esos hechos por el lord-canciller y por la reina, de la toma de juramento en el punto-redondo acris-

talado, y en fin, de la admision de lord Fernando Clancharlie antes de empezar la sesion. Los dos pares indicados se esforzaban por ver entre lord Fitz Walter y lord Arundel el rostro del nuevo lord, del que todos se ocupaban, pero sin poderlo conseguir.

Por otra parte, Gwynplaine, sea por casualidad, sea porque sus padrinos fueran aconsejados por el lord-canciller, le colocaron de cierto modo; la verdad es que estaba enteramente en la sombra, para escapar de esa manera á la curiosidad pública.

—Dónde está? dónde está?

Esta era la pregunta que todos los lores hacian al entrar en la Cámara, y nadie lograba verle bien; los que le habian visto en la Green-Box eran los más curiosos.

Circulaban de mano en mano copias de una carta de dos líneas, que, segun se aseguraba, habia contestado la duquesa Josiana á su hermana la reina, respondiendo á la proposicion de su majestad de casarla con el nuevo par, que era el legítimo heredero de Clancharlie, esto es, con lord Fernando. La carta estaba concebida en estos términos:

“Señora: Tanto me dá una cosa como otra; de este modo podrá ser mi amante lord David.

JOSIANA.”

Esta carta obtuvo ruidoso éxito entre los pares.

Un jóven lord, Carlos de Okchampton, baron Mohun, que era de los que no llevaban peluca, la leía y la releía con entusiasmo. Lewis de Duras, conde de Ferersham, que era un inglés dotado del *sprit* francés, contemplaba á Mohun y se sonreía.

—¿Hé aquí una mujer con la que yo me casaría! exclamó lord Mohun.

Los que estaban próximos á los dos lores indicados oyeron este diálogo entre Duras y Mohun:

—¿Os casaríais con la duquesa Josiana, lord Mohun!...

—Y por qué no?

—Estais endiablado.

—Seria muy dichoso.

—Y lo serian muchos.

—¿Que siempre no hay muchos hombres felices?

—Teneis razon, lord Mohun. En materia de mujeres obtenemos los desperdicios unos de otros. ¿Quién puede jactarse de haber obtenido la primacia?

—Adan, quizás.

—Ni aun Adan.